

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (CONNA)
 Unidad de Acceso a la Información Pública
RECIBIDO
 NOMBRE: *Laura Centeno* FIRMA: *[Signature]*
 FECHA: 03/12/2020. HORA: 11:56.



CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

MEMORÁNDUM

SRSI/177/ 2020

PARA: Licda. Laura Lisett Centeno Zavaleta
 Oficial de Información

DE: Lic. Ramiro Fernando Baños Vásquez
 Subdirector Interino y Ad-honorem de Registro, Supervisión e Investigación



ASUNTO: Respuesta de solicitud

FECHA: 03 de diciembre de 2020

Por este medio, en relación a su memorándum UAIP/119/2020, de fecha 25 de los corrientes, en el cual solicita información de esta subdirección, a continuación le remito:

1. El número de entidades de atención inscritas en Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia, que desarrollan un programa de acogimiento institucional son 19; de las cuales 7 tienen programa de acogimiento institucional acreditados.
2. A la fecha se encuentra acreditado 1 programa bajo la modalidad de acogimiento institucional de emergencia.

En cuanto a la Información solicitada en los numerales 3, 4 y 5, sobre el "número de niños, niñas y adolescentes que se encontraban en acogimiento institucional" en los años 2018, 2019 y 2020; según datos proporcionados por las entidades de acogimiento, este Consejo cuenta con la siguiente información:

Año	Niñas	%	Adolescentes Mujeres	%	Niños	%	Adolescentes Hombres	%	Total
2018	97	13%	300	40%	99	13%	255	34%	751
2019	88	15%	248	41%	77	13%	191	31%	604
2020	139	19%	253	34%	117	18%	216	29%	727



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

En relación a los requerimiento de los numerales 6, 7 y 8, esta Subdirección no posee el dato, ya que las instancias que se encargan de emitir la medida de acogimiento de emergencia son las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.

De igual manera, con respecto al requerimiento del numeral 9, es de mencionar que esa información no la posee ni esta subdirección ni el CONNA, ya que el programa de Familia sustituta es supervisado por el Instituto Salvadoreña para el desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Art. 126 LEPINA.

Finalmente, en cuanto al numeral 10 referido al número de adopciones realizadas en los años 2018, 2019 y 2020, especificando cuantas se llevaron a cabo cada año se remite la siguiente información, la cual fue gestionada por el CONNA con los Juzgados de Familia y los Juzgados Especializados de la Niñez y la Adolescencia.

Adopciones decretadas de niñas, niños y adolescentes decretadas en los años 2018, 2019 y 2020, reportadas por los Juzgados de Familia y Juzgados Especializados de la Niñez y adolescencia.					
Año	Niña	Niño	Adolescente Mujer	Adolescente Hombre	Total
2018	17	6	7	2	32
2019	20	9	4	7	40
2020	3	7	3	3	16
Total	40	22	14	12	88

Es lo que informo a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente.

cclc/amrr/yasm